



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 05 de abril de 2016

Expediente Nro. 204/2015 - Licitación Pública N° 9/2015

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

Vienen las actuaciones de referencia a los efectos de que esta Comisión de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 51/13 y modificaciones proceda a la evaluación de las ofertas presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar diferentes aspectos a continuación:

1. GRANET S.A.

Cuit: 30-71006264-8

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 912. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 923/933.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 928 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 182 luce agregado el Certificado Fiscal Para Contratar cuyo vencimiento opera el 25/02/2016. El Departamento de Compras y Contrataciones agrega la consulta mediante página web que acredita certificado actualizado (vto. 21/06/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fs. 884 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y

Lic. Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

Cdora. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para el Renglón Nro. 4 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado, surge que el precio cotizado para el Renglón Nro. 4 resulta superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%).

Con relación al precio de mercado actualizado acompañado por la Dirección de Administración surge que el precio cotizado resulta inferior en aproximadamente DOS POR CIENTO (2 %).

2. OPTIMA INGENIERIA S.A.

Cuit: 30-70710639-1

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 913. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 934/945.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 940 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 201 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente a la fecha de apertura (vto. 23/12/2015), y actualizado conforme constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones (vto. 09/05/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos

[Firma]
Lic. JOSÉ FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

[Firma]
Cdora. LILIANA TRIVISI
Jefe de Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Lic. MA. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Por último, a fs. 885 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para las Renglones Nros. 8 y 9 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado en el Renglón Nro. 8 surge que el precio cotizado resulta superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente VEINTICINCO POR CIENTO (25%), mientras que el precio cotizado en el Renglón Nro. 9 resulta inferior al presupuesto preliminar.

Cabe destacar que para el caso del Renglón Nro. 8, con relación al precio de mercado actualizado acompañado por la Dirección de Administración, surge que el precio cotizado resulta inferior en aproximadamente VEINTE POR CIENTO (20%).

[Firma]
Lic. JOSÉ FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución Nº 12/2016

3. GELINGEN S.R.L.

Cuit: 30-71429077-7

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 914. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 946/955.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 950 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de

[Firma]
Cdo. LUCIA M. TREVISI
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Lic. M. CELES E CONDE
Director de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 237 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vencido (vto. 15/03/2016). El Departamento de Compras y Contrataciones agrega la consulta mediante página web que acredita certificado actualizado (vto. 19/07/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 886 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

Sin perjuicio de lo analizado en los aspectos formales y de acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, con relación a la oferta presentada para el Renglón Nro. 10 el área manifiesta que: "a fs. 255: no satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con una "Ganancia de Antenas de tres (3) dBi, apartándose de lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 18, donde se solicita que las mismas sean de "seis (6) dBi o superior"; por lo tanto no cumple con los requerimientos técnicos solicitados. En cuanto al Renglón Nro. 11 lo ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquel Renglón que se ajusta técnicamente, surge que el precio cotizado para el Renglón Nro. 11 resulta superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente CIENTO SESENTA Y TRES POR CIENTO (163%).

Cabe destacar que en relación al precio de mercado actualizado acompañado por la Dirección de Administración, surge que el precio cotizado resulta superior en aproximadamente CIENTO VEINTE Y UNO POR CIENTO (121%).

Lic. José FERREO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

Cdora I LINDA M. REVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Mep
Lic. Ma. CELESTE SONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

4.- Informática Palmar S.R.L.

Cuit: 30-71082860-8

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 915. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 956/966.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 961 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 266 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente a la fecha de apertura (vto. 22/01/2016) y actualizado conforme constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones (vto. 17/05/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 887 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para el Renglón Nro. 12 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado en el Renglón Nro. 12 surge que el precio cotizado resulta acorde ya que es inferior al presupuesto

COORD. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

LIC. M. DEL ESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

preliminar.

5. RIO INFORMATICA S.A.

Cuit: 30-70781324-1

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 916. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 967/976.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 971 se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 280 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente a la fecha de apertura (vto. 10/02/2016). El Departamento de Compras y Contrataciones agrega la consulta mediante página web que acredita certificado actualizado (vto. 14/07/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 888/889 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 (oferta B), 8, 9, 10, 11 y 12 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Con relación a la oferta presentada para el Renglón Nro. 6 (oferta A) el área interviniente señala que "No satisface las características solicitadas, al ofrecer un equipo con "Batería de cuatro (4) celdas", apartándose de lo especificado en el Pliego de

Lic. José Ferrero
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

Lic. Ma. Celeste Conde
Directora de Comunicación
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Bases y Condiciones obrante a fs. 23, donde se solicita que la misma sea de seis (6) celdas", por lo tanto no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

En cuanto al Renglón Nro. 7 el área en cuestión informa que "No satisface las características solicitada, al ofrecer un equipo con un "Monitor LED de 22" Pulgadas", apartándose de lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 14, donde se solicita que el mismo sea LED de 23" o superior", por ende no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquellos Renglones que se ajustan técnicamente, surge que los precios cotizados para los Renglones Nros. 1, 3, 4, 5, 6 (oferta b), 8, 9, 10, 11 y 12 son superiores al presupuestado preventivamente en aproximadamente CINCO POR CIENTO (5%), TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%), TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%), VEINTIUN POR CIENTO (21%), VEINTIDOS POR CIENTO (22%), SETENTA Y OCHO POR CIENTO (78%), CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48%), CIENTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (135%), CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) y ONCE POR CIENTO (11%) respectivamente.

Con relación al Renglón Nro. 2 resulta inferior al presupuesto preliminar.

Cabe destacar que con relación al precio de mercado actualizado, acompañado por la Dirección de Administración, para el caso del Renglón Nro. 3 surge que el precio cotizado resulta inferior en aproximadamente NUEVE POR CIENTO (9%); para el Renglón Nro. 4 resulta inferior en aproximadamente OCHO POR CIENTO (8%); Para el Renglón Nro. 5 resulta inferior en aproximadamente SIETE POR CIENTO (7%); para el Renglón Nro. 6 (oferta B) resulta inferior en aproximadamente OCHO POR CIENTO (8%).

Por último, con relación al Renglón Nro. 8, surge que el precio cotizado resulta superior en aproximadamente TRECE POR CIENTO (13%)

del valor del mercado actualizado.

Teniendo en cuenta las facultades conferidas a esta Comisión de

[Firma]
Lyc. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

[Firma]
Dora LUCIA M. FREVIS
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Lic. Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Preadjudicaciones, conforme el artículo 39° último párrafo, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 101° de la Resolución DPSCA N° 32/2013, se le solicitó al proveedor en cuestión una mejora del precio ofertado para el Renglón Nro. 11. Se destaca que la oferta del oferente RÍO INFORMÁTICA S.A. resulta ser la más económica de aquellas que cumplen técnicamente, ya que la propuesta de G Y B S.R.L. no cumple con los aspectos formales requeridos. Es así que el proveedor, acompaña la mejora de oferta solicitada y surge que supera el presupuestado preventivamente en aproximadamente UNO POR CIENTO (1%) mientras que con relación al precio de mercado actualizado se desprende que es inferior en aproximadamente QUINCE POR CIENTO (15%).

6. CORADIR S.A.

Cuit: 30-67338016-2

Aspectos formales

La firma se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 917. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 978/989 y 1127/1131.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica que a fs. 509/515 luce agregado poder especial a su favor.

A fs. 500 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente al momento de apertura de ofertas (vto. 28/12/2015), actualizado conforme constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones (vto. 21/04/2016)

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 890 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta

Lic. Oscar FERRERO
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

Cdora LINDA M. FERRERIS
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. M. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para el Renglón Nro. 7 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado surge que el precio cotizado para el Renglón Nro. 7 es superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente SESENTA Y SIETE POR CIENTO (67%).

Cabe destacar que con relación al precio de mercado actualizado acompañado por la Dirección de Administración surge que el precio cotizado resulta superior en aproximadamente QUINCE POR CIENTO (15%).

Teniendo en cuenta las facultades conferidas a esta Comisión conforme el artículo 39° último párrafo, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 101° de la Resolución DPSCA N° 32/2013, se le solicitó al proveedor en cuestión una mejora del precio ofertado. Se destaca que para el Renglón Nro. 7 el oferente CORADIR S.A. resulta ser la única oferta ya que la propuesta de RIO INFORMATICA S.A. no resulta conveniente de acuerdo a lo informado oportunamente por el Departamento de Tecnología.

Es así que el proveedor, acompaña la mejora de oferta solicitada y surge que supera el presupuestado preventivamente en aproximadamente TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) mientras que con relación al precio de mercado actualizado se desprende que es inferior en aproximadamente OCHO POR CIENTO (8%).

7. G Y B S.R.L.

Cuit: 30-65725290-1

Aspectos formales

Conforme a la constancia obrante a fs. 1041 del Sistema de

Lic. Jess FERREO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016

Cdora. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Información de Proveedores (SIPRO), surge que la firma en cuestión se encuentra suspendida ; a fs. 991/993 se verifica que existen variados incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones, Dirección Nacional de Migraciones y Servicio Penitenciario Federal y a fs. 1002/1003 constan dos suspensiones realizadas a la empresa oferente.

Por lo expuesto y atento a lo dispuesto por el artículo 102° inciso f) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público y el artículo 31° inciso f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquéllas o en la adjudicación.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

8. AVANTECNO S.A.

Cuit: 33-70718113-9

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 919. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 1004/11013.

[Firma]
Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
SI Resolución Nº 12/2016

[Firma]

Cdora. LUCIA M. TREMSI
Jefe de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. María ESTER CONDE
Directora de Información
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 1008 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 706 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente al momento de apertura de ofertas (vto. 20/01/2016), actualizado conforme constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones (vto. 17/05/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 892 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, la oferta presentada para el Renglón Nro. 4 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado surge que el precio cotizado para el Renglón Nro.4 es superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente TREINTA Y OCHO POR CIENTO (38%).

Cabe destacar que con relación al precio de mercado actualizado acompañado por la Dirección de Administración surge que el precio cotizado resulta inferior en aproximadamente SIETE POR CIENTO (7%).

9. ICAP S.A.

Cuit: 30-50382598-4

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 920. Se verifica que

*Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2016*

*Cdora. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual*

*Lic. Ma. CAJASTE CONDE
Jefa de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual*



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

no registra sanciones o incumplimientos vigentes al momento de la apertura de ofertas, aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 1016/1026.

Respecto del firmante de la oferta, a fs. 803/810 luce copia certificada de poder general amplio a favor del mismo y se verifica a fs. 1021 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 786 luce el Certificado Fiscal Para Contratar vigente a la fecha de apertura (vto. 27/12/2015) y actualizado conforme constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones (vto. 11/04/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La firma en cuestión presenta un condicionamiento para el Renglón Nro. 8 con relación al plazo de entrega, propone entre 60/90 días sujeto a DJAI. El artículo 45° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece que cada uno de los renglones será entregado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente de notificada la orden de compra. Por lo expuesto corresponde desestimar la oferta del Renglón cotizado. Por último, a fs. 893 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos

De acuerdo al Informe Técnico obrante a fs. 1099/1103, con relación al Renglón N° 9 el área técnica interviniente informa que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aspectos económicos de la propuesta

Del análisis efectuado para aquel Renglón que se ajusta

Lic. José FERRERO
Director del Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

Cdora. LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. Ma. CELESTE MONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

técnicamente, surge que el precio cotizado para el Renglón Nro. 9 es superior al presupuestado preventivamente en aproximadamente CIENTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (134%).

Cabe destacar que para el caso del Renglón Nro. 8 esta Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

10. HOGARSTYLE S.A.

Cuit: 30-71425272-7

Aspectos formales

La firma se encuentra inscrita en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), de acuerdo a la constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 921. Se verifica que no registra sanciones o incumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de Contrataciones o de algún otro organismo contratante, e incorpora los anexos e informes a fs. 1028/1037 y 1136/1139.

Respecto del firmante de la oferta, se verifica a fs. 1138 que se encuentra incorporado en el Formulario Anexo III del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

A fs. 1038 luce constancia agregada por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde surge Certificado Fiscal Para Contratar (vto. 12/04/2016).

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 16 punto 2, incisos c), d), e) y f) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por último, a fs. 894 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante pagaré, observándose que la misma posee un defecto no subsanable (cita erróneamente el número de Licitación), y conforme lo establecido por el artículo 102° inciso k) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público y el artículo 31° inciso k) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares corresponde desestimar la oferta por

[Firma]
Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/04/2016

[Firma]
Cdo. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
Ma. CELESTE ZONDE
Jefa de Administración
Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

contener un error esencial en la garantía.

Aspectos Técnicos

La presente Comisión se abstiene de analizar técnicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

Aspectos económicos de la propuesta

La presente Comisión se abstiene de analizar económicamente la oferta en cuestión por no cumplir con los aspectos formales requeridos.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente esta Comisión de Preadjudicaciones concluye lo siguiente:

Que conforme surge de la documentación obrante a fs. 4/7 se desprende que el presupuesto preliminar del equipamiento a comprar es del mes de septiembre de 2015 y la apertura de ofertas de la Licitación que nos ocupa fue efectuada el 15 de diciembre de 2015 -fs. 139-, es dable destacar que entre esos periodos, es de público conocimiento que los precios han sufrido un incremento notable en vistas al contexto de elecciones generales que ha vivido nuestro país.

Dicho esto y teniendo en cuenta los valores actuales de mercado, resulta conveniente a los intereses de esta Defensoría del Público proceder a la adjudicación de la licitación de referencia ya que la adquisición que se tramita resulta ser una inversión en equipamiento básico informático sustancial para el funcionamiento operativo de este organismo. Asimismo, dar inicio a una nueva actuación administrativa demoraría la entrega del equipamiento en cuestión y sería contrario a los principios de celeridad y economía procesal que rigen en la administración pública a fin de evitar retardos indebidos.

Por ello se recomienda:

- otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **RÍO** **INFORMÁTICA S.A. (CUIT N° 30-70781324-1)**, para los Renglones Nros

Lic. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016

Cdora. LUCIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

Lic. Ma. CELESTE BONDE
Directora de Administración
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

1, 2, 3, 4, 5, 6 (oferta B) y 11, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 1.373.590), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **CORADIR S.A. (CUIT: 30-67338016-2)**, para el Renglón Nro. 7, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 396,940), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.
- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **ÓPTIMA INGENIERÍA S.A. (CUIT N° 30-70710639-1)**, para los Renglones Nros. 8 y 9, por un monto total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 93.604), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma **INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. (CUIT N° 30-71082860-8)**, para el Renglón Nro. 12, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 25.954), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

Asimismo, se recomienda:

- Desestimar las ofertas presentadas por la firma: **HOGARSTYLE S.A. (CUIT N° 30-71425272-7)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102, inciso d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta Defensoría del Público y el artículo 31° inciso d) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Desestimar las ofertas presentadas por la firma: **G Y B S.R.L. (CUIT N° 30-65725290-1)**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 102° inciso f) del Reglamento de Compras y Contrataciones de esta

[Firma]
 Lic. José SERRERO
 Director de Comunicación Institucional
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual
 Resolución N° 12/23/16

[Firma]
 Cdora. LUCIA M. TREVISI
 Jefa de Compras y Contrataciones
 Defensoría del Público
 de Servicios de Comunicación Audiovisual

[Firma]
 Lic. María CELESTE CONDE
 Directora de Administración
 Defensoría del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual



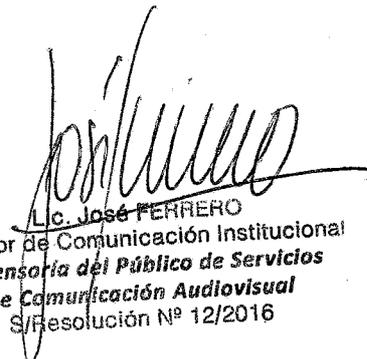
*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

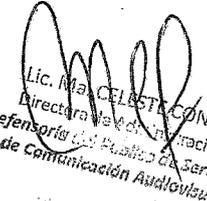
Defensoría del Público y el artículo 31° inciso f) del Pliego de Bases y Condiciones.

- Desestimar la oferta de la firma **GELINGEN S.R.L.** (CUIT: 30-71429077-7) para el Renglón Nro. 10 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y el Renglón Nro. 11 por resultar excesivamente onerosa para esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta de la firma **RÍO INFORMÁTICA S.A.** (CUIT N° 30-70781324-1) para el Renglón Nro. 6 (oferta A) y para el Renglón Nro. 7 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y con relación a los Renglonos Nros. 9 y 10 por resultar excesivamente onerosa para esta Defensoría del Público.
- Desestimar la oferta de la firma **ICAP S.A.** (CUIT: 30-50382598-4) para el Renglón N° 8 por presentar un condicionamiento con relación al plazo de entrega y con relación al Renglón Nro. 9 por resultar excesivamente onerosa para esta Defensoría del Público.
- Asignar subsiguientemente los órdenes de mérito para los Renglonos que correspondan, de acuerdo al importe ofertado por cada oferente, de menor a mayor, por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.
- Declarar fracasado el Renglón Nro. 10 por no haber ofertas formal, técnica o económicamente admitidas para el mismo.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo a los oferentes y realizar la difusión correspondiente.


Cidora LUCÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual


Lic. JOSÉ FERRERO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016


Lic. MARCELA CONDE
Directora de Comunicación
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual